

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

México D.F., a 05 de febrero de 2016

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE

PREÁMBULO

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracciones XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 1, 4, 20, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan el Dictamen en relación a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL, SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 15 de octubre del año en curso, fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante Oficio MDPPSOPA/CSP/333/2015, para su análisis y dictamen, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; que

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Folio \_\_\_\_\_  
Fecha 8/2/16  
Hora 15.5  
Recibió [Signature]  
[Signature]  
Origen



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



presentó la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Lo anterior, toda vez que esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados; por lo que a continuación se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa.

3.- La Diputada promovente refiere, en el cuerpo de la proposición con punto de acuerdo, lo siguiente:

*"La niñez, por ser la etapa de la vida identificada con la nobleza debiera ser la más feliz y plena de todas las fases de la existencia.*

*Así lo entiende el sistema occidental de Derecho, plasmando este tinte (sic) liberal en las disposiciones normativas que rigen al gobierno, tanto el federal como el local en esta Ciudad de México.*

*Así las cosas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asegura, en el párrafo 9 del artículo 3, el Derecho del interés superior del niño y también la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.*

*En este sentido, gracias a la sistematización de los artículos 1 y 133 de la misma Carta Magna se erige también como Ley Suprema del País, la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989. Actualmente es el tratado internacional en materia de derechos humanos que cuenta con el mayor número de ratificaciones a nivel mundial.*

*En este contexto, la Ciudad de México debe establecer los medios necesarios y suficientes para que todos los niños crezcan en plenitud; sin embargo, apreciamos una endeble objetivación de los Derechos a nivel planetario."*

4.- En tal virtud, la Comisión Dictaminadora resalta que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en instar a las autoridades ejecutivas a poner énfasis en el cuidado de los niños, a identificar a quienes los explotan y castigarlos; así mismo, para diseñar políticas tendientes a contener la pobreza en los niños y asegurarles, como está redactado en el texto constitucional la

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LASCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

5.- Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a las y los Diputados integrantes, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, mediante el OFICIO No. ALDF-VIII/CGV/EMH/012/15.

6.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Dictaminadora emite su resolución al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dio a conocer el día 13 de octubre, dentro del Foro Mundial sobre Estadísticas, Conocimiento y Políticas, que se realizó en Guadalajara, el estudio denominado, "¿Cómo va la vida? 2015", en el cual se arroja tristemente como resultado que los niños mexicanos presentaron un índice de pobreza del 25.8 por ciento; ello demuestra que la realidad social golpea severamente a un sector de la población claramente desprotegido.

**SEGUNDO.-** Que estas realidades implican que un considerable número de menores deben salir a "ganarse la vida" o bien sufrir dentro de su atmosfera familiar las tensiones propias que se derivan de la pobreza; lo cual no constituye un problema menor, sino uno mayúsculo, generador de un reto histórico para todos los niveles del Estado Mexicano.

**TERCERO.-** Que al día de hoy y sólo como ejemplo, a decir de un Diario de Circulación Nacional, en el Metro de la Ciudad de México se explotan a 547 menores de edad; de los cuales, 148 venden en las diferentes estaciones del metro, 213 comercian en los trenes, 96 piden limosna en las estaciones y 90 en los vagones de los trenes del sistema de transporte colectivo<sup>1</sup>.

**CUARTO.-** Que el aumento de las y los niños realizando estas actividades, atiende a la inimputabilidad a la cual son sujetos las y los menores, por su edad. Sin embargo, la explotación de las y los niños debe ser castigada y, por ello,

<sup>1</sup> [http://www.milenio.com/region/Explotan-Metro-menores-edad-vagoneros-bocineros-limosna-trenes-DF-estaciones\\_0\\_609539078.html](http://www.milenio.com/region/Explotan-Metro-menores-edad-vagoneros-bocineros-limosna-trenes-DF-estaciones_0_609539078.html)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



quienes atenten en contra de los mismos deben pagar por el acto ilegal que cometen

**QUINTO.-** Que el ánimo de la presente proposición con punto de acuerdo, va encaminado a realizar diversas acciones, por parte de las autoridades capitalinas, con la finalidad de velar por el interés superior de la niñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora:

### RESUELVE

Se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORZAR DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ACCIONES DE VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y, DE SER EL CASO, ASEGURAMIENTO DE PERSONAS QUE PUDIERAN EJERCER ALGUNA POSIBLE EXPLOTACIÓN DE MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, SE BRINDE PRIORIDAD A CUALQUIER CARPETA DE INVESTIGACIÓN, EN LA QUE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, ENCUADREN EN ALGÚN TIPO DE ACCIÓN PENAL DE LA EXPLOTACIÓN DE MENORES.

**TERCERO.-** SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CALLE O QUE LABOREN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LASCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



CUARTO.- SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LAS ACCIONES FOCALIZADAS, LOS PADRONES Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO, TENDIENTES AL DESARROLLO DE LAS Y LOS NIÑOS CAPITALINOS, CON EL FIN DE EVITAR QUE POR CUESTIONES DE POBREZA, SE VEAN LIMITADOS SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, COMO LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

Dado en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

DIPUTADO INTEGRANTE DE MORENA  
VICEPRESIDENTE

DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO  
SECRETARIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



---

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO  
VÁZQUEZ  
INTEGRANTE

---

DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR  
CASTELLANOS  
INTEGRANTE

---

DIPUTADO INTEGRANTE DE MORENA  
INTEGRANTE

---

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA  
INTEGRANTE

---

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CUIDADO Y PROCURACIÓN DE LOS NIÑOS; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA EVA ELOISA LASCAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.